



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2398
ANT. : L.P. N°28/2019 Mejoramiento avenida Ejército entre Homero Ávila y Ruta 28, Antofagasta, Código B.I.P. N° 30075677-0.
MAT. : Envía prórroga de la Boleta de Garantía N° 537682 , con nueva fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2025, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato L.P. N° 28/2019 Mejoramiento Avenida Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta, Código BIP N° 30075677-0.-
ADJ. : PRÓRROGA DE LA BOLETA DE GARANTÍA BCI N°0537682.

Antofagasta, 25 septiembre 2025

A : FREDDY ARTEAGA VALDÉS
JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA

Con relación a **la Licitación Pública N°28/2019 "Mejoramiento Avenida Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta", Código BIP N°30075677-0.-**, contratada a la empresa Tapusa Sociedad Anónima Agencia en Chile, envío a usted la siguiente prórroga de la boleta de garantía:

- N° 537682 Banco de Crédito e Inversiones por un monto de 8.210,00 U.F. cuya nueva fecha de vencimiento es el 30 de noviembre de 2025, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato Licitación Pública N° 28/2019 "Mejoramiento Avenida Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta", Código BIP N° 30075677-0.-, emitida a favor del Gobierno Regional de Antofagasta – F.N.D.R., R.U.T. 72.224.100-2

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA

MRL

Distribución

- GOBIERNO REGIONAL OFICINAPARTES@GOREANTOFAGASTA.CL
- FREDDY ARTEAGA VALDÉS FARTEAGA@GOREANTOFAGASTA.CL JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL
- DAMIAN SCHNETTLE DSCHNETTLE@GOREANTOFAGASTA.CL ANALISTA UNIDAD GESTIÓN DE

PROYECTOS

- CRISTIAN LUZA ALVAREZ-ENCARGADO-S-AREA DE PROYECTOS URBANOS
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL ENCARGADO-S-UNIDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS
- MAYELIS ROJAS LÓPEZ -FISCAL TÉCNICO DE OBRA- L.P. N282019
- LUZ ZAPATA-ENCARGADA TRANSPARENCIA
- SERGIO SANCHEZ -ENCARGADO-S- TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G